



MINISTERIO DE SALUD  
SERVICIO DE SALUD ACONCAGUA  
HOSPITAL PSIQUIATRICO DR. PHILIPPE PINEL  
SUBDIRECCIÓN DE DESARROLLO Y GESTIÓN DE LAS PERSONAS  
UNIDAD DE RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN  
OCB/DCC.  
N°59 (07/08/2024)

RESOLUCIÓN EXENTA N° 1 2 4 5 6 /

PUTAENDO, 07 AGO. 2024

**VISTOS:** Lo dispuesto en el Procedimiento de Reclutamiento y Selección de Personal del Servicio de Salud Aconcagua; Resolución afecta N°26/06.09.2021 que modifica la glosa de dotación máxima del personal de los Servicios de Salud; lo dispuesto en D.F.L. N° 29, 30 y 31, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley 18.834, sobre Estatuto Administrativo; Resolución N° 6/2019, de la Contraloría General de la República; y en uso de las atribuciones que me confiere el D.F.L. N° 1 de 2005, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado del D.L. N° 2763/79 y de las leyes N° 18.933 y 18.469; D.S. N° 140/2004 Reglamento Orgánico de los Servicios de Salud del Ministerio de Salud; Resolución Afecta N° 34/00, 35/01 y 128/01 de Delegación de facultades del Servicio de Salud Aconcagua; y Resolución Exenta N° 121089/13/2024/08.02.2024 que nombra Director del Establecimiento dicto lo siguiente:

### R E S O L U C I O N

**1.- APRUÉBASE** el Perfil y Pauta de evaluación del proceso de selección externo para proveer 3 cargos correspondiente a Auxiliares con asignación de funciones de Operador de Calderas del Hospital Psiquiátrico Dr. Philippe Pinel, Grado 18° E.U. S, 44 horas semanales con asignación de cuarto turno, Ley N° 18.834.

Etapa	Fecha
Difusión del proceso de selección	9 de agosto de 2024
Recepción postulaciones	9 de agosto al 16 de agosto de 2024
Evaluación curricular (*)	19 de agosto al 23 de agosto de 2024
Evaluación Técnica (*)	26 de agosto al 30 de agosto de 2024
Evaluación Psicolaboral (*)	2 de septiembre al 6 de septiembre de 2024
Entrevista Personal (*)	9 de septiembre al 13 de septiembre de 2024
Fecha probable de notificación a postulantes del proceso de selección (*)	Mes de septiembre de 2024

*\*Este cronograma puede estar sujeto a cambios y modificaciones, los que serán informados a los postulantes en su oportunidad.*

**2.- DÉJASE** establecido que La Comisión Evaluadora estará conformada por los siguientes funcionarios o sus subrogantes:

- Jefe de Departamento de Ingeniería y mantenimiento industrial (DIMI), Hospital Psiquiátrico Dr. Philippe Pinel

- Psicólogo Organizacional, Hospital Psiquiátrico Dr. Philippe Pinel
- Representante FENATS, Hospital Psiquiátrico Dr. Philippe Pinel.

3.- El llamado se difundirá en las páginas web [www.serviciodesaludaconcagua.cl](http://www.serviciodesaludaconcagua.cl), [www.psiquiatricoputaendo.cl](http://www.psiquiatricoputaendo.cl) y [www.empleospublicos.cl](http://www.empleospublicos.cl). Además, se enviará a través del correo institucional al interior de los Establecimientos del Servicio de Salud Aconcagua, por medio del área de comunicaciones internas.

4.- La recepción de postulaciones serán en el portal [www.empleospublicos.cl](http://www.empleospublicos.cl) desde el día 09 de agosto hasta el 16 de agosto de 2024 hasta las 23:59 horas.

**ANÓTESE Y COMUNÍQUESE**  
"POR ORDEN DE LA DIRECTORA DEL SERVICIO SALUD ACONCAGUA"



**OSCAR CRUZ BUSTAMANTE**  
**DIRECTOR**  
**HOSPITAL PSIQUIÁTRICO DR. PHILIPPE PINEL**